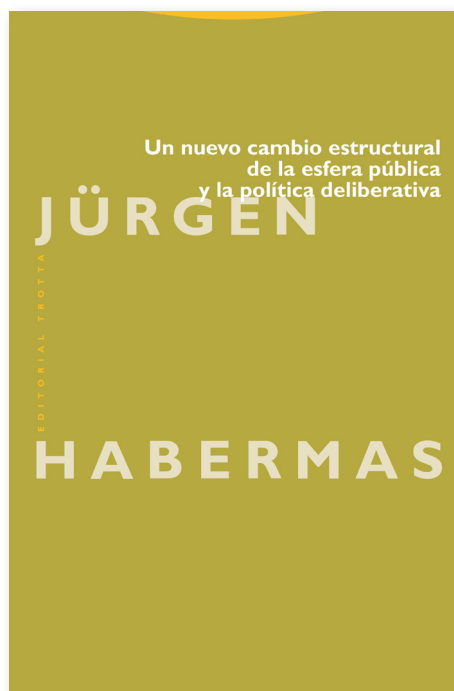


Un nuevo cambio estructural de la esfera pública

ANIBAL EXEQUIEL MONTAÑA
(CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS - MENDOZA, ARGENTINA)



Reseña de Habermas, Jürgen,
Un nuevo cambio estructural de la esfera pública y la política deliberativa, trad. Juan Carlos Velasco, Madrid, Editorial Trotta, 2025, 110 pp.

Recibida el 26 de diciembre de 2025 —
Aceptada el 2 de febrero de 2026

En *Historia y crítica de la opinión pública* (1962) Habermas muestra el surgimiento y conformación de un tipo de esfera pública, la burguesa. Explica cómo, luego de su conformación y hasta mediados del siglo XX, la esfera pública cae en un proceso que el autor denomina 'refeudalización'. Este proceso consta de la mediación, característica de la esfera pública en su momento feudal, pero ya no mediada por el rey, sino por el Estado social, los medios de comunicación de masas y las asociaciones surgidas del ámbito privado como los partidos políticos de integración y los movimientos sociales. Por lo tanto, hacia el siglo XX la esfera pública ya no era el espacio de encuentro de personas privadas con intenciones de hacer uso público de su propia razón. Por el contrario, las personas eran progresivamente recluidas en el ámbito íntimo de una familia desprovista de capacidades productivas y formativas, una familia dedicada al ocio de la nueva cultura de masas.

Aunque nunca dejó de trabajar sobre la esfera pública, seis décadas después aparece un Habermas no sólo atravesado por fenómenos como la globalización, la mercantilización y la digitalización, sino también por situaciones concretas del presente como la pandemia, el avance de las nuevas derechas con el primer gobierno de Donald Trump y por los nuevos medios de comunicación: las redes sociales. *Un nuevo cambio estructural de la esfera pública y la política deliberativa* (2025) implica más que una actualización sobre la esfera pública. Este nuevo trabajo, originalmente publicado en alemán en el año 2022 y traducido al español en el año 2025, presenta una nueva reflexión sobre la actualidad de la esfera pública y los nuevos problemas a los que se enfrenta con el auge de las plataformas digitales de comunicación.

Este libro surge por el impulso de Martin Seeliger y Sebastian Sevignani. Ellos compilan en la revista *Leviathan* algunos trabajos que muestran un posible cambio estructural en la esfera pública. Titulan el compendio: *Ein Strukturwandel der Öffentlichkeit?* (2021). En este compendio Habermas realiza un aporte el cual se replica en este nuevo trabajo como el primer capítulo. Además, el actual libro consta de un breve prólogo y dos capítulos que hacen alusión a la política deliberativa. El capítulo número dos es un resumen de una entrevista realizada por Habermas para *The Oxford Handbook on Deliberative Democracy* (2018) y el tercer capítulo es un prefacio escrito por el autor a un compendio de entrevistas editado por Emily Pratico (2022). A la versión española se le suma un epílogo de Juan Carlos Velasco quien es el traductor.

Habermas comienza el primer capítulo, *Reflexiones e hipótesis sobre un nuevo cambio estructural de la esfera pública política*, con una breve reconstrucción de su marco teórico sobre política deliberativa. Luego, continúa con el análisis propio de los nuevos medios de comunicación digitalizados. Habermas, justifica su método reconstructivo al inferir la importancia de atender al aspecto normativo y empírico en las investigaciones. Entiende que “[l]os fenómenos sociales, ya sean acciones, flujos de comunicación o artefactos, valores o normas, hábitos o instituciones, contratos u organizaciones, tienen un carácter reglado” (p. 14). Esto se observa en la posibilidad de violabilidad de los mismos. Desde la perspectiva del participante, le permite a la comunidad de ciudadanos seguir participando en los procesos de realización de derechos fundamentales: “estos no pueden *participar* en sus prácticas cívicas de otra manera que no sea con la *suposición* intuitiva (y contrafáctica) de que los derechos

cívicos que ejercitan suelen cumplir lo que prometen” (p. 17). No obstante, la pretensión de normatividad no requiere ser diseñada de antemano, sino reconstruida racionalmente de los principios del propio derecho y la pretensión de legitimidad de los propios ciudadanos.

Otra cuestión que recupera de su armazón teórico es su análisis sobre el vacío de legitimidad luego de la secularización del poder estatal. El propio Estado democrático debía justificar su razón de ser desde sí mismo “a través del poder *generador* de legitimidad del proceso legalmente institucionalizado de formación de la voluntad democrática” (p. 21). Esta legitimación requiere la *inclusión de todos los afectados* como participantes con las mismas condiciones de toma de decisión y participación en el proceso discursivo de deliberación. Esta exigencia es la que justifica el papel central de la esfera pública política. También, la inclusión de todos los ciudadanos afectados, explica la dependencia “de la *calidad esclarecedora* de la contribución que los medios de comunicación de masas aportan a esta formación de la opinión” (p. 23).

Antes de especificar los cambios de la estructura de los medios actuales Habermas menciona tres condiciones para que se cumpla o se posibilite una política deliberativa. La primera consiste en cultivar una cultura política liberal. Esta política contiene en sí la voluntad de los ciudadanos de reconocerse recíprocamente. El vínculo social solo se mantiene si “la integración política garantiza en general una solidaridad cívica que de ningún modo exige un altruismo incondicional, sino una cierta predisposición a ayudarse mutuamente” (p. 29). La segunda condición exige alcanzar cierto grado de igualdad social para que todos puedan participar en la formación

de opiniones y voluntades. En el Estado constitucional actual es fundamental el "papel complementario que la *autonomía privada y la pública* de los ciudadanos tienen *la una para la otra*" (p. 30). Por último, la tercera condición se explica porque "la modernización capitalista autopropulsada genera una necesidad de regulación estatal para domar las fuerzas centrífugas de la desintegración social" (p. 32). Por lo tanto, esta tercera condición exige un grado de equilibrio entre el *Estado democrático* y una *economía capitalista*. Habermas aquí se refiere al equilibrio que daría el Estado de bienestar.

Luego de esto ya incursiona en la descripción de los problemas que los nuevos medios de comunicación, las plataformas de redes sociales, traen consigo. Habermas considera, no solo el *input* o el *output* de información, sino específicamente se centra en el *throughput* de las mismas. Esto es importante ya que no solo considera el ingreso o salida de información, sino principalmente el grado de información que estas nuevas, no tan nuevas, plataformas procesan en un tiempo determinado.

Una de las problemáticas centrales que considera es la pérdida de los profesionales editoriales o periodísticos. Esta pérdida afecta la calidad de la información y el alcance de la misma. Las nuevas plataformas, que Habermas compara por sus efectos con la creación de la imprenta, influyen en diferentes ámbitos. La proliferación de estas formas se explica en tanto "se han generalizado más allá de las fronteras culturales y de clase" (p. 38). Lo que también afecta a las esferas públicas a escala nacional por lo que "los usuarios de los nuevos medios aprovechan la oferta de posibilidades de enlace ilimitadas, es decir, de «plataformas» para posibles comunicaciones con cualquier destinatario" (p. 39).

Asimismo, estas plataformas "empoderan a todos los potenciales usuarios para convertirse en autores independientes y con iguales derechos" (p. 39). Aunque esto es positivo, se pierde el sentido de la responsabilidad editorial. Los servicios tradicionales tenían un equipo editorial que debía hacerse responsable de los dichos o escritos en sus medios, en la actualidad los filtros y la producción editorial no se aplican. De la misma forma, la producción de información por parte de todos los usuarios elimina la separación entre emisor y destinatario. Ahora todos pueden participar como emisores en condiciones de igualdad y siendo responsables de sí mismos. Aunque esta promesa emancipatoria se ve positivamente, según Habermas: "Hoy, en día, esta promesa emancipadora se ve ahogada, al menos parcialmente, por los ruidos desoladores de cámaras de eco fragmentadas que giran sobre sí mismas" (p. 40). Por esto, las plataformas caen en una paradoja, por un lado empoderan a los usuarios promoviendo movimientos como #MeToo, entre otros; por otro lado, se producen cámaras de eco que fragmentan la esfera pública y se pierde la calidad informativa.

También considera el progresivo abandono de los medios tradicionales como el diario impreso, pero el problema que destaca es la propagación de *Fake News* en las plataformas. Estas noticias falsas imposibilitan saber que es verdad y que no. Observa Habermas que existe una desconfianza en la legitimidad de los medios por estas mismas noticias. Más aún, el problema radica en que "las plataformas digitales no solo invitan a la generación espontánea de mundos propios intersubjetivamente confirmados, sino que también parecen otorgar a la obstinación de estas islas de comunicación el rango epistémico de *espacios públicos en competencia*" (p. 46).

Esto último, lo obliga a analizar las dinámicas económicas que distorsionan la esfera pública. Las nuevas plataformas (Facebook, X, Instagram, YouTube, entre otras) son empresas algorítmicas que se alimentan de datos y obedecen a los imperativos del capital. La extracción de datos de sus usuarios les permite crear nuevas estrategias publicitarias. Con la necesidad de producir datos “las tendencias al entretenimiento, la carga afectiva y la personalización de los temas en juego en la esfera pública política [...] se intensifican también en los nuevos medios” (p. 49). Esto produce una tendencia hacia la despolitización que venía dada ya con los medios de comunicación de masas. Las plataformas sociales se vuelven espacios que se “ofrecen a sus usuarios para la autopresentación narcisista y la «escenificación de la singularidad»” (p. 50). Se vuelve un espacio de confirmación de las interpretaciones y opiniones, espacio ideal para *Influencers* y políticos.

La última cuestión analizada por Habermas en el primer capítulo ronda sobre la dificultad de definir un umbral entre lo público y privado. Se configura así un espacio semipúblico o semiprivado, en la medida en que se inhabilitan las posibilidades de inclusión universal, de identificación con un interés común y de participación de todos como autores. Solo se busca la reacción de un público anónimo para ganar su aprobación. Aunque las cámaras de eco se podrían considerar porosas, “por el rechazo de las voces disonantes y la inclusión asimiladora de las consonantes en su propio horizonte *limitado* de «conocimiento», pero profesionalmente no filtrado, *que preserva la identidad*” (p. 54) esta posibilidad se ve diezmada. La esfera pública termina por ser eclipsada por asuntos de interés privado que toman carácter de público. Finalmente, Habermas en el último párrafo

invita a mantener una estructura mediática que posibilite la deliberación y la inclusión en la esfera pública como un “imperativo constitucional” (p. 57).

El segundo capítulo se denomina: *Democracia deliberativa. Una entrevista*. Aquí responde sobre al menos tres puntos claves de su teoría de la democracia deliberativa. El primero es sobre la *situación ideal de habla*, esta hace alusión a los presupuestos que se deben “asumir *fácticamente* cada vez que entramos en una discusión sobre la validez de los enunciados” (p. 59). En tanto que participantes del discurso, no desde una perspectiva del observador, se debe presuponer que “en la situación dada sólo entra en juego la coacción sin coacciones del mejor argumento” (p. 60). Por tanto, afirma Habermas: “no veo la política deliberativa como un ideal distante con el que tendríamos que medir la realidad mundana, sino como un requisito previo para la existencia de cualquier democracia que siga siendo digna de ese nombre” (p. 61).

El otro punto clave es las consideraciones sobre el consenso en la deliberación. Habermas es claro al afirmar que las deliberaciones políticas no son pacíficas, sino que entran en juego otros elementos, pero el fin es “que en las disputas políticas mejoramos nuestras convicciones y nos acercamos a la solución correcta de los problemas” (p. 62). Por esto, la deliberación puede solo aclarar las preferencias, pero también apuntar a que sean revisadas. También, menciona que no se debe caer en la ilusión de pretender siempre acercarse al consenso sobre cuestiones políticas. En cuanto a las críticas de propuestas como la de Chantal Mouffe, Habermas responde que la política deliberativa no solo tiene como fin el consenso, pero a diferencias de posiciones agonísticas no apunta a la creación de opiniones públicas contrapuestas,

sino a la posibilidad de deliberación de estas mismas para la toma de decisiones radicalmente vinculantes.

El último punto de este capítulo que es oportuno destacar, es sobre la transnacionalización de la esfera pública y los efectos en la teoría deliberativa. A este respecto Habermas entiende que occidente debe participar en las discusiones "*dispuestos a aprender y como una parte entre otras*" (p. 69) por lo que no se deberían repetir actitudes paternalistas con otras culturas. En las situaciones en que la confianza y el respeto no son fácilmente alcanzables, la deliberación es posible en cuanto que el Estado y la política "debe exigir a las minorías que practiquen su modo de vida cultural y su religión sólo en el marco de los derechos fundamentales que se aplican a todos" (p. 71). "Por supuesto, es de gran ayuda la tematización comprensiva de los diversos conflictos de integración en la esfera pública y, sobre todo, la desdramatización de los miedos e inseguridades que suscitan las facciones populistas" (p. 71). Lo fundamental está en el discurso con el otro y la *adopción mutua de perspectivas* para la solución de disputas prácticas en la deliberación.

El último capítulo incluido por Habermas se titula: *¿Qué significa «democracia deliberativa»? Objeciones y malentendidos*. Habermas entiende que el Estado constitucional requiere un espíritu ciudadano que lo renueve constantemente "con su participación continuada en el proceso democrático de legislación política" y "en el espíritu de una *autonomía política ejercida intersubjetivamente*" (p. 77). Esta exigencia de participación es lo que le permite a Habermas distinguir su propuesta deliberativa de democracia de las expresiones agonísticas, expertocráticas o pluralistas. Su propuesta posibilita legitimar las decisiones basadas en el voto de la mayoría. La inclusión de todos los

afectados y el proceso discursivo de la deliberación, más el presupuesto de aceptabilidad del resultado, le permiten a la minoría aceptar las decisiones "con la esperanza del éxito a largo plazo de sus argumentos sin tener que renunciar a sus propias convicciones" (p. 83). En cuanto que la esfera pública política se extinga, y solo dependa de los votos o la voluntad espontánea del electorado, se produce una regresión política característica de los tiempos actuales. Al sumar las desigualdades sociales y culturales y el avances de la derecha y el libertarismo se produce un "potencial de resistencia que hace que el sistema político se desmorone desde dentro" (p. 90).

Lo trabajado por Habermas en este nuevo libro implica una revisión de su trabajo previo a la luz de procesos actuales. Sin embargo, también denota la capacidad crítica y receptiva del propio autor. Un autor que constantemente está en movimiento y diálogo con sus interlocutores. Este nuevo libro muestra esto. Trae consigo reflexiones de suma importancia para pensar nuestro siglo y estructurar en un marco teórico tan seguro como el habermasiano las reflexiones ulteriores que puedan surgir sobre un presente atravesado por la digitalización, la fragmentación y la crisis democrática. Por lo pronto, como reformula Velasco las palabras de Habermas: "Sostener esta infraestructura esencial [la esfera pública] no es algo optativo en una sociedad democrática liberal, sino una exigencia constitutiva" (p. 110).